

deben verbi Substituir en caso de ausencia continuada por treinta
 diar el Personero, o qualquiera delor Diputado del Comun vetome
 la prohibencia que combenga y manda su Venecia con acuerdo delor
 dar Señores Alcaldes maiores en cumplim.^{to} de sha Real Resolucion
 concurre a este Ayuntamiento el referido Señor D. Joaquin ato-
 mar posesion y prestar el Juram.^{to} acostumbrado, mediante justificac
 ve por los autor de eleccion y tener mas botor despues del dho S. D.
 Frades y lo ejerza hasta que ve Revivua este, de todo lo qual ve en
 tero desta Ciudad como tambien que ve halla esperando dho Señor
 on la antesala; Haviendolo oydo, Acordó, ve guarde y cumpla lo man
 dado por su Mage. y prebenido en el citado auto y en su consecuencia
 entro en esta Sala el expresado Señor D. Joaquin Saorin y Robles
 y tomando posesion en el lugar y banco derecho despues de los Caballe
 ros Residentes y Diputado del Comun conforme a la Instrucion
 de esta formada por el Real Consejo, ve Revivio Juramento de
 veras y fielmente el empleo de Procurador Personero del Públi
 co segun y en la forma que ve acostumbrado, y Acordó en virtud
 ve y ejerza las funciones correspondientes a este empleo.

Entrearon los S. D.
 Salvador Pinader Uzo
 con, D. Diego Pareja
 y D. Diego Pareja Zar.

Hizose Relacion de la Citacion mandada hazer a este Cabildo
 por Zedula antedicha y expresion de su efecto en fuerza de lo Revuelto
 en el antecedente para informar al Real Consejo de Castilla en la
 pretencion de D. Juan Angel Verbu Abogado delor Pobres preso
 de esta Real Carzel, y veio la orden comunicada a este fin; Tar docu-
 mentos que le acompañan y Memorial presentado por este con basar
 papeles de los meritos y servicios que accho en este empleo y ve Difiun-
 to Padre; De todo lo qual ve hizo Relacion; Haviendo principiado
 la Conferencia informo largam. el Sr. D. Fran. Thomas Mon-
 te Comisario de sha R. Carzel y de la Congregacion de Nra
 Señora de la Anunciacion Procuradora de dhas Pobres de la defensa

Se Salario del Abog.
 delor Pobres de la Carzel

